



GOBIERNO DE CHILE  
**SERVIU**  
REGION DE O'HIGGINS  
Departamento Técnico  
Unidad Obras y Control Contratos

404

ORD. : N°

1047 ✓

ANT. : Ingreso Oficina de Parte N° 3901 del 18/03/2009

MAT : Devolución Estado de Pago por la no Incorporar el Informe Final del Prestador de Servicios de Asistencia Técnica.

RANCAGUA,

26 MAR. 2009

**A : CONSULTORA FRANCISCO VALDIVIA.**

**DE : JEFE DEPARTAMENTO SERVIU REGIÓN DE O'HIGGINS**

En respuesta a documentos ingresados por su Consultora, en donde solicita V°B° de este Servicio para generar el Pago correspondiente al proyecto "COMITÉ VILLA LOS HÚSARES" perteneciente a la comuna de Rancagua, correspondiente al Programa de Protección de Patrimonio Familiar, Título III, se informa.

Para visación del Estado de Pago se deberá cumplir con lo siguiente:

- 1.- De acuerdo a lo dispuesto en el D.S N° 255/2006 (V.y U.), (D.O 25/01/2007), el Artículo 37, señala "Para proceder a su pago el SERVIU exigirá la presentación de los siguientes documentos:"

**"c) Informe Final del Prestador de Servicios de Asistencia Técnica, visado por el SERVIU, el que deberá incluir archivo fotográfico digital del entorno y del equipamiento comunitario o vivienda con el proyecto ejecutado".**

- 2.- Es por este motivo que se rechaza la solicitud de pago efectuada por la Consultora Francisco Valdivia, Ingresada por Oficina de Partes N° 3901 con fecha 18.03.2009, quedando sujeto a revisión una vez ingresadas a este Servicio.

Se recuerda que es labor de la consultora velar por que las obras se ejecuten correctamente.

Saluda atentamente a Ud.

"Por orden del Señor Director"



**ROBINSON LEON HERRERA**  
CONSTRUCTOR CIVIL  
JEFE DEPARTAMENTO TECNICO

SPZ/AGG/rvg  
DISTRIBUCIÓN

- Consultora Francisco Valdivia 072-583605
  - Departamento Técnico
  - Unidad de Asistencia Técnica
  - Unidad de Obras y Control Contratos (2)
  - Oficina de Partes
- 23/03/2009

27/03/2009.